

Barranquilla D.E.I.P.,

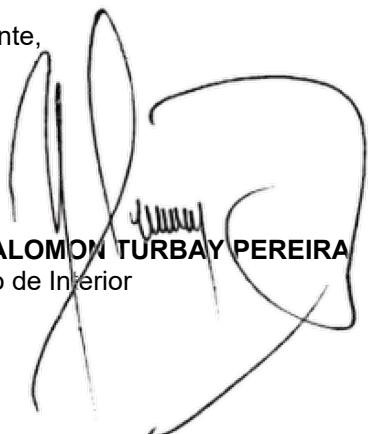
Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **GUSTAVO ANTONIO UCROS PEREZ**, Identificado (a) con **CC No. 8782192**, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CORRESPONDENCIA, GESTION DOCUMENTAL, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **Secretaria de Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **GUSTAVO ANTONIO UCROS PEREZ**, por valor de **DIECISIETE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M.L. (\$17.056.800)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **GUSTAVO ANTONIO UCROS PEREZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario de Interior

Barranquilla D.E.I.P.,

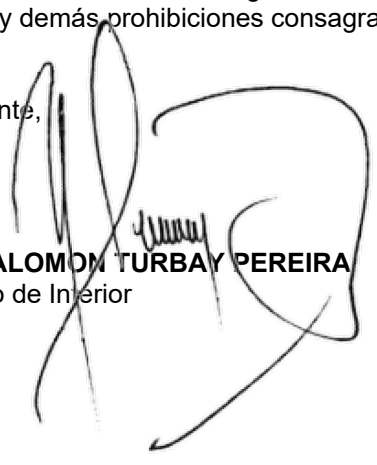
Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **HECTOR JUNIOR SANCHEZ VASQUEZ**, Identificado (a) con **CC No. 1045723034**, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CORRESPONDENCIA, GESTION DOCUMENTAL, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **Secretaría de Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **HECTOR JUNIOR SANCHEZ VASQUEZ**, por valor de **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS M.L. (\$19.611.200)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **HECTOR JUNIOR SANCHEZ VASQUEZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario de Interior

Barranquilla D.E.I.P.,

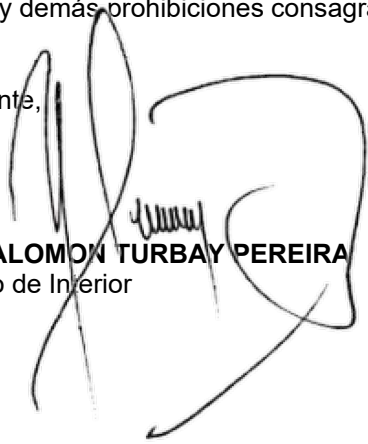
Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JOSE JULIO DE AVILA PORTO**, Identificado (a) con **CC No. 72158162**, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CORRESPONDENCIA, GESTION DOCUMENTAL, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **Secretaría de Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JOSE JULIO DE AVILA PORTO**, por valor de **VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M.L. (\$23.896.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JOSE JULIO DE AVILA PORTO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario de Interior

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **WILSON JAVIER TORRES ALVEAR**, Identificado (a) con **CC No. 1129582038**, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CORRESPONDENCIA, GESTION DOCUMENTAL, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **Secretaría de Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **WILSON JAVIER TORRES ALVEAR**, por valor de **VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M.L. (\$23.896.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **WILSON JAVIER TORRES ALVEAR**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario de Interior

Barranquilla D.E.I.P.,

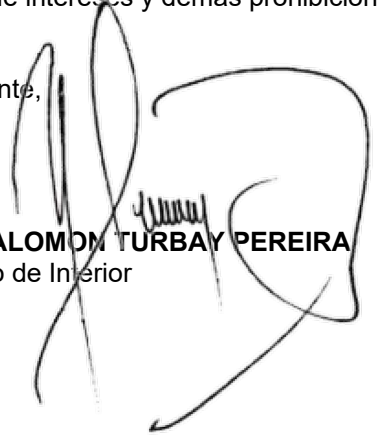
Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **YADIRA DEL SOCORRO SOTOMAYOR BUSTOS**, Identificado (a) con **CC No. 22424070**, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CORRESPONDENCIA, GESTION DOCUMENTAL, CONROL Y SEGUIMIENTO DEL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **Secretaria de Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **YADIRA DEL SOCORRO SOTOMAYOR BUSTOS**, por valor de **VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M.L. (\$23.896.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **YADIRA DEL SOCORRO SOTOMAYOR BUSTOS**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario de Interior